



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 12 JUN 2017

VISTO:

El **EXP-USL: 5983/17**, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 -LENGUAS EXTRANJERAS-** con temas relativos a **"INGLÉS"**, para distintas carreras de que se dictan en la UNSL; y

[Signature]
Esp. Viviana Edith Keta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 Lenguas Extranjeras solicita la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Interino, por aplicación de la Ordenanza CS 005/15, siendo el mismo un vacancia permanente por renuncia de la titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área pluralidad de candidatos para cubrir el cargo, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad.

Que a fs. 5 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

414

[Signature]
Lic. Jorge Horacio Daniel Polburn
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.



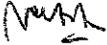
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICO Y CERRADO** para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 -LENGUAS EXTRANJERAS-** con temas relativos a **"INGLÉS"**, para distintas carreras de que se dictan en la UNSL, a las siguientes personas:


Esp. Viviana Edith Rota
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

- 1- FLORENCIA FIGINI DNI: 29.043.235
- 2- LAURA LUCÍA LAURENTI DNI: 29.181.577
- 3- GRACIELA LUCERO ARRÚA DNI: 23.947.263
- 4- LILIANA WAICEKAWSKY DNI: 23.436.871
- 5- LUCÍA ZUPPA DNI: 26.681.110

siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5) días hábiles**, desde el **MARTES 13 DE JUNIO DEL 2017 AL LUNES 19 DE JUNIO DEL 2017** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles universitarios**, desde el día **MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (21-06-17)** y hasta el día **VIERNES 23 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (23-06-17)**, de miércoles a viernes, de **08.30 a 12.00 horas** por **Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-**

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. SUSANA REZZANO

PROF. LILIANA GUZMÁN

PROF. ANA MARÍA TELLO

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

4143


Lic. Daniel Delbuen
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SUPLENTE: PROF. MARCELA PUEBLA

PROF. MARIANA PASCUAL

PROF. LIDIA GONZÁLEZ

ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro, acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

414 : 11 17

Dr. Naz. Horacio Daniel Deibucac
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Esp. Viviana Estela Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.